

VICE MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS

Panamá, 05 de agosto de 2019

SU EXCELENCIA
MILCIADES ABDIEL CONCEPCIÓN LÓPEZ
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado Ministro Concepción:

En atención al Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, que crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (PREFASIA), que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones, le hacemos entrega del segundo (2do) informe de seguimiento ambiental para el Proyecto con número de contrato N° CAF N° 003-2017, denominado **“DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y REPARACIÓN DE LOS PABELLONES EXISTENTES DEL CENTRO EDUCATIVO JOSÉ ENCARNACIÓN ESCALA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, PANAMÁ”**, correspondiente al período de enero 2019 a junio de 2019.

Cabe destacar, que el informe de seguimiento fue realizado por la Ing. Giovanka De León, auditora ambiental con registro DIPROCA-AA-003-2000/Act.2018.

Esto, en cumplimiento a la resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental No. DRPO-AEIA-RES-IA-090-18 de 26 de junio de 2018.

Cualquier consulta a la orden.

Atentamente,


MARUJA G. DE VILLALOBOS
Representante Legal
Ministerio de Educación



MGDV/jcrv

c.c. Ing. Jean Carlos Rodríguez – Ingeniero Ambiental Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
Ing. Eduardo Villalaz - CONSORCIO CMG-TR CONSTRUYA.
Ing. José Acevedo – Dirección Nacional de Proyectos.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

2do. INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

(Enero-Junio de 2019)

Implementación de las Medidas de Prevención y Mitigación del Plan de Manejo Ambiental

Proyecto Categoría I

“DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y REPARACION DE LOS PABELLONES EXISTENTES DEL CENTRO EDUCATIVO JOSE ENCARNACION ESCALA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMA OESTE, PANAMÁ”.

(Proyecto aprobado por MIAMBIENTE mediante Resolución DRPO-AEIA-RES-IA 090 del 26 de Junio de 2018.)

PROMOTOR: MEDUCA

CONSTRUYE: CONSTRUCTION MANAGEMENT GROUP INC.

INFORME ELABORADO POR:


GIOVANKA DE LEON
AUDITOR AMBIENTAL
DIPROCA-AA-003/2000 .Act.2018

PANAMA –Julio /2019

CONTENIDO

1. PORTADA	1
2. INTRODUCCIÓN	3
3.0. ASPECTOS TÉCNICOS	4
3.1. Breve descripción del proyecto, localización y características técnicas y modificaciones si las hay	4
3.2. Equipo utilizado en el Proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados y soluciones.	6
3.3. Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en la etapa de operación).	8
4.0. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	9
5.0. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PMA, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	19
5.1. Cumplimiento del plan de manejo ambiental del proyecto y Resolución de Aprobación	19
5.2. Análisis de la efectividad de las medidas.	19
6.0. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR	19
7.0. ANEXOS	20

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto Categoría I “DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y REPARACION DE LOS PABELLONES EXISTENTES DEL CENTRO EDUCATIVO JOSE ENCARNACION ESCALA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMA OESTE, PANAMÁ”. Promovido por MEDUCA Y Aprobado por MIAMBIENTE mediante Resolución DRPO-AEIA-RES-IA 090 del 26 de Junio de 2018, está siendo construido por CONSTRUCTION MANAGEMENT GROUP INC.

El objetivo de este proyecto es mejorar las condiciones existentes del Centro Educativo José Encarnación Escala, con el fin de brindar un ambiente adecuado que permita el uso de prácticas pedagógicas innovadoras que contribuyan en mejorar la formación académica de los estudiantes. La construcción de las nuevas aulas, la remodelación de las existentes, el contar con instalaciones deportivas, las mejoras de los servicios básicos permitirán garantizar que se produzca un proceso de formación integral de educación para los estudiantes.

Como todo proyecto una vez aprobado por MIAMBIENTE e iniciada su construcción, debe responder sobre el cumplimiento de las medidas ambientales aprobadas tanto del Plan de Manejo Ambiental presentadas en el correspondiente EIA y de las medidas contenidas en la resolución de aprobación. En ese sentido se presenta este primer Informe de seguimiento al cumplimiento ambiental.

En el contenido del presente documento encontraran desarrollados los contenidos mínimos que se establecen el “Manual de procedimientos para la supervisión, control y fiscalización ambiental”, denominado “Formato para el contenido mínimo de los informes de cumplimiento ambiental”, en este sentido el informe destaca la, la situación ambiental conforme la etapa en que se encuentra la ejecución del proyecto, las medidas implementadas oportunamente durante el semestre (Julio-Diciembre de 2018) para cumplir con el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental en la etapa en que se encuentra el mismo.

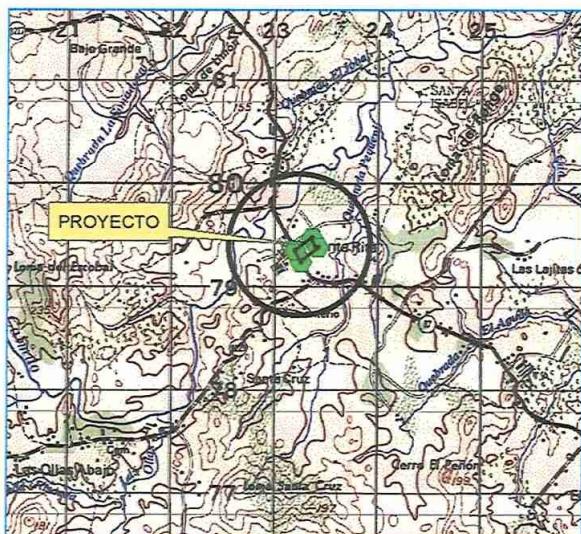
3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1. Breve descripción del proyecto, localización y características técnicas y modificaciones si las hay

El proyecto consiste en la construcción de la infraestructura y reparación de los pabellones existentes del Centro Educativo José Encarnación Escala, ubicado en el corregimiento de Santa Rita, Distrito de la Chorrera. El proyecto implico principalmente estudios técnicos preliminares para el desarrollo de planos, contempla instalación de nueva cerca perimetral, construcción de cuartos de internado, de nuevas aulas de clases, de laboratorios, nuevas instalaciones sanitarias, construcción de gimnasio y cancha de balón pie, construcción de otras instalaciones de recursos para la gestión administrativa y técnico-educativa del plantel y una planta de tratamiento de aguas residuales.

El área del polígono donde se construirá el proyecto es de 2HAS+9637 M2. El área de construcción tendrá 6294.75 m2 de área cerrada y 8742.16 m2 de área abierta. Y se estima un movimiento de tierra de 2003.05 m3.

Localización del proyecto



COORDENADAS UTM WGS 84
1 623384.462 E 979672.098 N
2 623436.517 E 979580.439 N
3 623274.734 E 979440.126 N
4 623221.194 E 979553.474 N

Fuente: EsIA aprobado del proyecto

Conforme el pliego del proyecto, el mismo se construirá en 520 días calendarios (17 meses aproximadamente), y consiste en realizar las acciones civiles necesarias para levantar estructuras. Se aprovechará al máximo las condiciones topográficas del área existente, adecuándolo a las especificaciones del diseño. Se proyecta construir una nueva cerca perimetral, construcción de cuartos de internado, de nuevas aulas de clases, de laboratorios, nuevas instalaciones sanitarias, construcción de gimnasio y cancha de balón pie, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, remodelación de infraestructuras existentes y construcción de otras instalaciones de recursos para la gestión administrativa y técnico-educativa del plantel. Para cimentar la fundación, se requerirá de excavaciones conllevando un movimiento de tierra estimado de 2003.05 m³ aproximadamente.

Las acciones que se realizaran en la etapa de construcción son las siguientes:

- Desarrague de vegetación
- Traslado de los insumos para la construcción, caseta
- Desmantelamiento de estructuras a remodelar
- Excavación y construcción de fundaciones para nuevas estructuras.
- Ejecución de infraestructura del sistema pluvial y sanitario.
- Instalación del sistema de electricidad y contra-incendio
- Levantamiento de la estructura (columnas, vigas de amarre, lozas, cerramiento de paredes de concreto y techado)
- Acabados y acondicionamientos varios
- Limpieza del área.

Conforme el proyecto se ha desarrollado hasta ahora, no se requerirá de modificaciones.

3.2. Equipo utilizado en el Proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados y soluciones.

Equipo

En cuanto al equipo se utilizó: Retroexcavadora, 1 pala hidráulica, 1 bulldócer, 2 volquetes, 1 compactadora, camiones, herramientas varias

Personal clave

El contratista cuenta con el siguiente personal para la ejecución del proyecto:

• **Director de Proyecto**

Se encarga de toda la administración, organización, asignación de personal y ejecución del proyecto. Responsable de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los plazos, costes, y estándares de calidad establecidos, con las máximas garantías de eficiencia, funcionalidad y usabilidad para el cliente.

• **Ingeniero Residente:**

Se encarga de organizar los equipos y frentes de trabajos y de velar que la obra se ejecute de acuerdo al cronograma de ejecución establecido.

Dirige al equipo de trabajo a su cargo y establece los objetivos reales y alcanzables, para sumir y redimir las posibles desviaciones en los plazos, costes y/u variables en su proyecto.

• **Un Topógrafo**

Se requirió para realizar el levantamiento topográfico para verificar los niveles de los planos entregados y los niveles reales de terracería de ejecución del proyecto

• **Operadores de equipo pesado**

Es la persona idónea para llevar a cabo las labores que requieran el uso del equipo pesado, en este caso, la retroexcavadora, pala hidráulica, volquetes, compactadoras.

- **Capataz**

Es el responsable del equipo de operarios al que se asigna la ejecución material de un trabajo de obra determinado.

- **Albañil**

Es la persona encargada y capaz de ejecutar la obra conforme indicaciones del personal especializado del proyecto.

- **Ayudantes**

En éste trimestre se contó con la presencia de 3 ayudantes, los cuáles desarrollar funciones básicas generales y están a disposición de lo que el capataz de obra requiera en su momento.

- **Especialista ambiental**

Se encarga del seguimiento ambiental de las acciones necesarias a implementar por el contratista en función del cumplimiento de las medidas que aplican a los proyectos contenidos en los planes y programas del PMA. Se encarga de la elaboración y presentación de los informes correspondientes para la autoridad ambiental.

- **Técnico de Seguridad e Higiene**

Se encarga de la implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene del personal del proyecto, y de la obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Hasta junio de 2019, se han ejecutado las siguientes acciones de la etapa de construcción del proyecto indicadas en el EIA:

Instalación de campamento,

Desarraigue de vegetación,

Movimiento de tierra

Compactación y nivelación de terreno

Desmantelamiento de techos y otros en estructuras existente a remodelar.

Terminado de estructuras a remodelar

Excavación y construcción de fundaciones para nuevas estructuras,

Ejecución de infraestructura del sistema pluvial y sanitario.

Actualmente el proyecto lleva un estimado de 10% de avance.

En cuanto a **problemas enfrentados**, no se han presentado. Se han dado llamados de atención por parte de la inspección en cuanto a situaciones de la construcción y que pudieran incidir en el manejo ambiental del proyecto. Se ha respondido subsanando la situación. No se han generado situaciones significativamente distintas a las ya planificadas para construir el proyecto.

3.3. Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en la etapa de operación).

No aplica. El proyecto se encuentra aún en construcción.

4.0. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe

En cuanto a **cronograma de cumplimiento**, es decir ejecución de acciones en un determinado tiempo o etapa de un proyecto, todas las medidas están programadas para ejecutarse en la **etapa o fase de construcción de la obra**.

Para la verificación del cumplimiento del PMA se procedió con:

La verificación de la implementación de las medidas de control ambiental contenidas en el cronograma de cumplimiento El Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado para el proyecto y de las medidas que contiene la correspondiente Resolución de aprobación, se realizó mediante observaciones encampo, toma de fotografías, evidencias documental que aporta la empresa y que tengan relación con el cumplimiento del PMA. Esta información recopilada sirvió para poder argumentar cumplimiento

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRPO-AEIA-RES-IA 090 del 26 de Junio de 2018) PERÍODO: 2do SEMESTRE DE CUMPLIMIENTO (Enero-Junio de 2019).

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ARGUMENTO Y/O ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Generación de polvo y gases de hidrocarburo	<ul style="list-style-type: none"> • No encender el equipo innecesariamente. • Proveer a los trabajadores de protección mínimo indispensable • Durante la época seca ,mantener las superficies húmedas • Cubrir los vagones de los camiones, volquetes o vehículo que trasporte material agregado. • Cubrir montículos de material agregado con plástico 	<p>Se cumple, no se mantiene equipo encendido pesado innecesariamente.</p> <p>Al personal se le provee de su EPP. La actual época de lluvias mitiga el impacto del polvo. Cuando se dio el movimiento de tierra, se cubrieron los vagones que transportaban material.</p> <p>Se cubre montículos de material terreo con plásticos</p>	<p>Ver fotos de personal con EPP</p> <p>Ver fotos de superficies compactadas.</p> <p>Ver fotos en anexo</p>
Incremento en los niveles de ruido y vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar equipo con silenciadores en el sistema de escape. • No trabajar horas nocturnas. • No encender el equipo innecesariamente. • Proveer a los trabajadores de protección mínimo indispensable 	<p>Se cumple, no se mantiene equipo encendido pesado innecesariamente. Solo se trabaja hasta las 4 de la tarde.</p> <p>No se ha utilizado equipo que genere ruido que se requiera de protección auditiva. No obstante el personal tiene a disposición el EPP.</p>	<p>Fotos de personal utilizando su EPP</p>

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ARGUMENTO Y/O ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Perturbación del flujo vehicular	<ul style="list-style-type: none"> • Informar mediante letreros u otros medios la necesidad de cierre u obstrucción de vías. De ser necesario guiar mediante señales a los conductores y transeúntes. 	No ha surgido la necesidad de cierre de vías. No obstante si se ha instalado señalización al respecto.	Ver fotos de letrero, advirtiendo que hay maquinaria en movimiento.
Posibles accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizar las áreas de trabajo con señalizaciones preventivas y que orienten debidamente tanto al trabajador como a la comunidad • Delimitar los sitios de construcción • Contar con extintores • Contar con Botiquín de primeros auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> Se han señalizado todas las áreas de trabajo Se han delimitado los sitios de construcción Se cuenta con extintor Se cuenta con botiquín 	Ver fotos en Anexos
Generación de desechos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar recipientes para el manejo o depósito temporal de los desechos sólidos. • Recolectar los desechos sólidos y disponerlos según el tipo de desecho.(reciclaje) • Indicar al personal para que no 	<ul style="list-style-type: none"> Se instalaron recipientes para el manejo o depósito temporal de los desechos sólidos por tipo de desecho. Cuentan con tapa y están rotulados. Hay señalizaciones sobre depositar los desechos en recipientes 	Ver fotos en Anexos

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ARGUMENTO Y/O ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	<p>deposito de desechos sólidos sobre el suelo. Contar con recipientes o tinacos para desechos comunes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de vías de tierra o lodo transportado por el equipo rodante • Disponer de letrina móvil para los trabajadores durante la etapa de construcción. • Construir tinas impermeabilizadas para el manejo de las aguas generadas por el lavado de herramientas contaminadas con concreto y máquinas concreteras. 	<p>Se cuenta con letrina La vía de acceso al proyecto se mantiene despejada de tierra</p>	<p>Ver fotos en Anexos</p>

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ARGUMENTO Y/O ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRPO-AEIA-RES-IA 090 del 26 de Junio de 2018.	<p>Artículo 1: Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I correspondiente al Proyecto denominado DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y REPARACION DE LOS PABELLONES EXISTENTES DEL CENTRO EDUCATIVO JOSE ENCARNACION ESCALA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMA OESTE, PANAMÁ, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.</p>	<p>N/A aplica al promotor o contratista de la obra</p>	<p>Dicho contrato que suscribió el constructor reposa en los archivos de la empresa constructora.</p>

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ARGUMENTO Y/O ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		<p>Artículo 3: Advertir al PROMOTOR del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.</p>	El promotor y empresa constructora está conforme de esta disposición.
		<p>Artículo 4: En adición a las medidas de mitigación y compensación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, El Promotor del Proyecto, tendrá que:</p>	
a.	Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido en formato adjunto. Indicar mediante nota a esta Dirección Regional, la fecha de inicio de construcción de proyecto.		Se cuenta con el letrero de MIAMBIENTE
b.	Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, para lo cual contará con (30) treinta días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, de el monto acancelar.	Se cumplió con dicho pago. Se anexa resolución de indemnización ecológica.	
c.	En la etapa de operación del proyecto, el PROMOTOR deberá cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT 35-2000, establecidas para descargas.	Se cumplirá una vez la PTAR sea debidamente recibida por la inspección	
d.	En la etapa de operación del proyecto, el promotor deberá cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT- 47-2000, uso y disposición final de lodos.	Se cumplirá una vez la PTAR sea debidamente recibida por la inspección	

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ARGUMENTO Y/O ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
e. Cumplir con la COPANIT 45-2000- generación de vibraciones		En el caso de uso de equipo vibrador para compactar terreno, el uso del mismo no es constante durante la jornada laboral. Se cumple con los períodos de detención de la actividad para no exponer al trabajador que lo opera.	
f. Cumplir con la COPANIT 44-2000- generación de ruido.		En el caso de uso de equipo que genere ruido, el uso del mismo no es constante durante la jornada laboral. Se cumple con los períodos de detención de la actividad para no exponer al trabajador que lo opera.	
g. Presentar ante el MINSA la ficha técnica del sistema de tratamiento que se va a construir, para su debida aprobación. Presentar la documentación pertinente donde se haga constar su aprobación en el correspondiente informe de seguimiento.		Se procederá con lo indicado	
h. Para el inicio de la operación formal del sistema de tratamiento, se debe cumplir con la resolución administrativa AG-0026-2002, sobre solicitud de permisos de descarga de aguas residuales		Se procederá con lo indicado	

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ARGUMENTO Y/O ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
i.	Cumplir con la implementación de las medidas de control necesarias para mitigar el polvo.	Durante el movimiento de tierra se procedió con el riego sobre superficie. Los camiones utilizaron su lona. Se contará con un cisterna a disposición. Se compacto el terreno una vez nivelado evitando material suelto al viento	Ver foto de terreno compactado
j.	Notificar a MIAMBIENTE Panamá Oeste de darse la presencia de alguna especie de fauna durante la ejecución del proyecto, para realizar la correspondiente reubicación e incluirla en el informe de seguimiento.	No se ha encontrado fauna silvestre.	
k.	Ejecutar un programa de revegetación y engramado para proteger los suelos y evitar la erosión.	Una vez se ejecute la construcción y se hayan destinados las áreas verde, se procederá con la revegetación.	
l.	Conciliar de con la comunidad cualquier discrepancia de tipo ambiental, que por razones de ejecución del proyecto se presente.	Se procederá conforme lo señalado en caso de surgir alguna molestia de la comunidad	
m.	Disponer de manera adecuada e integral todos los desechos producidos en la fase de construcción	Se disponen conforme tipo de residuo.	

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ARGUMENTO Y/O ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		n. Reportar de manera inmediata al INAC cualquier hallazgo de valor histórico o arqueológico que se encuentre durante la excavación para realizar su debido rescate.	Se procederá conforme lo indicado.
		o. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, cada seis (6) meses durante la etapa de construcción y uno (1) al culminar esta fase contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd) de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental, idóneo e independiente de EL PROMOTOR del proyecto.	Es el presente informe. El cual fue elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del proyecto
		p. Presentar ante el Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 y 975 del 23 Agosto de 2012.	Hasta la fecha no se ha considerado modificación al proyecto que requiera cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.
		Artículo 5: Si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto, EL PROMOTOR decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que se	No se considera el abandono de la obra.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ARGUMENTO Y/O ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	pretende efectuar el abandono.		
	<p>Artículo 6: Advertir al promotor del proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, y/o incumple con los compromisos adquiridos se procederá con la investigación, paralización, sanción y/o proceso que corresponda, conforme a la Ley 8 de marzo de 2015, sus reglamentos y normas complementarias.</p>	El promotor está consciente de esta disposición	
	<p>Artículo 7: La presente resolución ambiental empezará a regir desde su ejecutoria, y tendrá vigencia de dos (2) a contados a partir de su ejecutoria.</p>	El promotor está consciente de esta disposición	
	<p>Artículo 8: De conformidad con el artículo 54 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009, el promotor podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.</p>	No se consideró interponer recurso de consideración a la presente resolución.	

5.0. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PMA, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

5.1. Cumplimiento del plan de manejo ambiental del proyecto y Resolución de Aprobación

En el cuadro anterior de cumplimiento de las medidas del PMA y de la Resolución de Aprobación, se argumenta o se describe la aplicabilidad de la medida a cumplir. En la columna de Evidencias se hace referencia al material que demuestra el cumplimiento. O también se hace referencia a determinado documento que evidencia algún cumplimiento y que reposa en la empresa. La empresa a su vez está en disposición de presentar dicha documentación a las autoridades que revisan el presente informe en caso de que éstas las requiera.

5.2. Análisis de la efectividad de las medidas.

Considerando lo observado en campo, correspondiente a los controles ambientales aplicables a la actividades constructivas del proyecto, se determina que el mismo se encuentra en cumplimiento de las medidas contenidas en el PMA del EIA aprobado por MIAMBIENTE. Es evidente la gestión ambiental implementada por los responsables de la obra.

6.0. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR

Este informe de seguimiento al cumplimiento ambiental refleja la ejecución durante el primer semestre del 2019, de las medidas de mitigación mediante la aplicación de un control ambiental en la obra.

Se recomienda continuar dando seguimiento a las observaciones del personal de inspección cumplimiento de las medidas ambientales que apliquen conforme avanza la obra

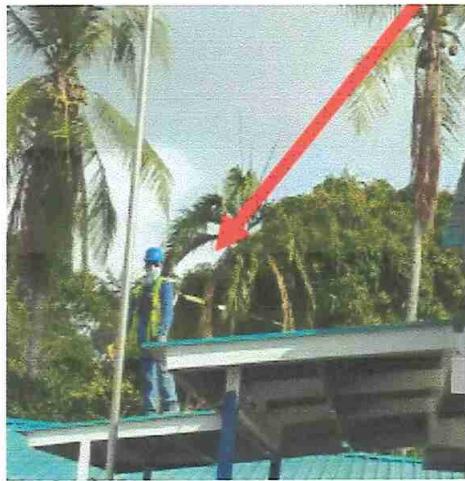
7.0. ANEXOS

EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO

- ↳ REGISTROS FOTOGRAFICOS
- ↳ REGISTROS DOCUMENTALES

REGISTROS FOTOGRAFICOS

Al personal se le provee de su EPP.



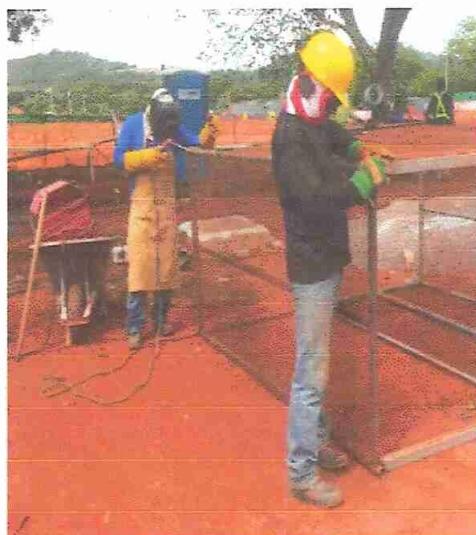
UTILIZACION DE ARNES Y SUS LINEAS DE VIDA.



Utilización de Indumentaria de Soldadura para realizar los corte con soldadura oxiacetilénica (oxicorte).



Protección auditiva, guantes con revestimiento metálico.

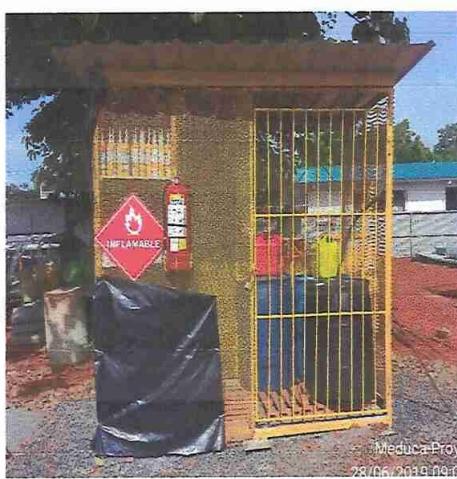


Se cubre montículos de material terreo con plásticos



Letrero, advirtiendo que hay maquinaria en movimiento.

Se cuenta con extintor



Se cuenta con botiquín



Se han señalizado todas las áreas de trabajo



4. Rotulación de envases de productos químicos en caseta de Inflamables.



Se han delimitado los sitios de construcción



Se instalaron recipientes para el manejo o depósito temporal de los desechos sólidos por tipo de desecho. Cuentan con tapa rotulada, para la disposición de desechos sólidos según tipo de desecho (reciclaje)



Hay señalizaciones sobre depositar los desechos en recipientes

Disponer de letrina móvil para los trabajadores durante la etapa de construcción.



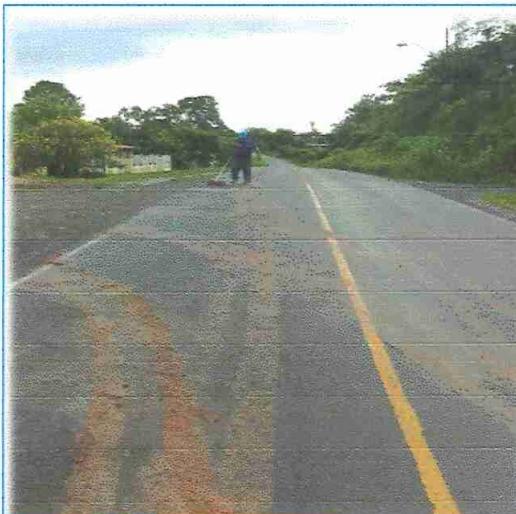
Los desechos de construcción (restos de estructuras desmontadas para remodelación), se confinan para manejarlos como corresponde.



DESCARTE DE CALICHE Y BASURA



Limpieza de vías de tierra o lodo transportado por el equipo rodante



La vía de acceso al proyecto se encuentran despejada de tierra

Tinas impermeabilizadas para el manejo de las aguas generadas por el lavado de herramientas contaminadas con concreto y máquinas concreteras.



Se compacto el terreno una vez nivelado evitando material suelto al viento



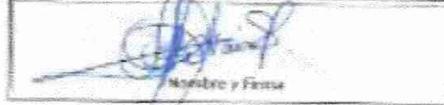
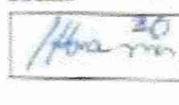
Letrero ambiental



REGISTROS DOCUMENTALES

Ejemplares de lista de asistencia a capacitaciones semanales

COD: FS-09	FORMACIÓN SEMANAL DE SEGURIDAD			CMQ
REVISIÓN: 01	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y AMBIENTE			
FECHA: 23-03-2019				
PÁGINA 1 DE 1				
LUGAR: Sta Rita Chavira	Fecha inicio obra:	Dia 8	RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN:	
PAÍS: Dma	TÉCNICA:	F. final estimada:	NOMBRE	PUESTO
RESPONSABLE	NOMBRE:	Fecha reunión:	Edgar G. Andrade	
REUNIÓN:	CARGO:	Nº orden Reunión:	Edmundo M. Chávez S.	
Nº INCIDENTES EN OBRA:	Nº ACCIDENTES CB: 1	Nº ACCIDENTES SB: 0.	Julio C. Gómez	
FASE ACTUAL DE LA OBRA, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EJECUCIÓN:			César H. Rodríguez	
Recolección de papeles y ampliación de obra.			Raúl R. Rodríguez	
En Cope. Cope.			Edmundo M. Chávez	
TEMAS PENDIENTES DE REUNIONES ANTERIORES:			Julio C. Gómez	
NUEVOS TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:			Edmundo M. Chávez	
- Mejoramiento de las medidas de seguridad.			Sergio M. Martínez	
- Salud y Higiene.			Edmundo M. Chávez	
- Toma de muestra en obra y manejo del EPP.			Edmundo M. Chávez	
ACUERDOS ADOPTADOS:			Edmundo M. Chávez	
La ejecución de EPP y atender las medidas de seguridad.			Edmundo M. Chávez	
OBSERVACIONES Y RESEÑA DE AMONESTACIONES VERBALES O ESCRITAS REALIZADAS:			45 minutos	
Observación sobre el tema de alto riesgo. e informe para saber si se han entregado.			45 minutos	
NOTAS PARA EL CONTENIDO DE LA REUNIÓN:			NOTAS:	
Comprobado de asistencia, con o sin baja, e informe de asistencia en la obra dentro de los tres primeros meses.			En caso necesario elaborar informe sobre el desarrollo cumplimiento, para revisión y firma de los asistentes.	
Comprobado de asistencia a reuniones convocadas en otras obras.			A este resultado deben asistir y firmar los trabajadores de las subcontratas existentes en la obra a cargo de CMQ.	
Sobre el contenido del informe de asistencia.				
Un informe de asistencia debe ser elaborado en cumplimiento a lo establecido en la legislación y normatividad de trabajo.				

		Salud, Seguridad Y Medio Ambiente LISTA DE INDUCCIÓN																																																																																																			
FECHA 15 Abril / 2019																																																																																																					
LUGAR <i>Campamento 10</i>		TEMAS <i>Apagamiento de Calor</i>																																																																																																			
<input type="checkbox"/> Capacitación	<input type="checkbox"/> Tema Específico	<input type="checkbox"/> Programada																																																																																																			
<input checked="" type="checkbox"/> Reunión	<input type="checkbox"/> Talleres	<input type="checkbox"/> Re-Inducción																																																																																																			
<input type="checkbox"/> Inducción Al Trabajo	<input type="checkbox"/> Instructivos	<input type="checkbox"/> Conferencias																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>PUESTO</th> <th>ÁREA</th> <th colspan="3">FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Juan Carlos</td> <td>operario CMG</td> <td>CMG</td> <td colspan="3">Juan Carlos</td> </tr> <tr> <td>2. Héctor Vargas</td> <td>operario</td> <td>EG</td> <td colspan="3">Héctor Vargas</td> </tr> <tr> <td>3. Luis Alvarado</td> <td>operario</td> <td>C. Hacienda</td> <td colspan="3">Luis Alvarado</td> </tr> <tr> <td>4. Carlos Vargas</td> <td>operario</td> <td>CMG</td> <td colspan="3">Carlos Vargas</td> </tr> <tr> <td>5. Juan Carlos</td> <td>operario</td> <td>CMG</td> <td colspan="3">Juan Carlos</td> </tr> <tr> <td>6. CLOA ANSELMO</td> <td>operario</td> <td>C. Hacienda</td> <td colspan="3">CLOA ANSELMO</td> </tr> <tr> <td>7. Juan Carlos</td> <td>operario</td> <td>C. Hacienda</td> <td colspan="3">Juan Carlos</td> </tr> <tr> <td>8. Juan Carlos</td> <td>operario</td> <td>C. Hacienda</td> <td colspan="3">Juan Carlos</td> </tr> <tr> <td>9. A. P. Vargas</td> <td>operario</td> <td>IP</td> <td colspan="3">A. P. Vargas</td> </tr> <tr> <td>10. Germán Pérez</td> <td>soldador</td> <td>C. Hacienda</td> <td colspan="3">Germán Pérez</td> </tr> <tr> <td>11. J. M. Vargas</td> <td>operario</td> <td>IP</td> <td colspan="3">J. M. Vargas</td> </tr> <tr> <td>12. Héctor I. Vargas</td> <td>operario</td> <td>C. Hacienda</td> <td colspan="3">Héctor I. Vargas</td> </tr> <tr> <td>13. David Vargas</td> <td>operario</td> <td>C. Hacienda</td> <td colspan="3">David Vargas</td> </tr> <tr> <td>14. Héctor Gómez</td> <td>operario</td> <td>C. Hacienda</td> <td colspan="3">Héctor Gómez</td> </tr> <tr> <td>15. Juan Carlos</td> <td>operario</td> <td>C. Hacienda</td> <td colspan="3">Juan Carlos</td> </tr> </tbody> </table>						NOMBRE	PUESTO	ÁREA	FIRMA			1. Juan Carlos	operario CMG	CMG	Juan Carlos			2. Héctor Vargas	operario	EG	Héctor Vargas			3. Luis Alvarado	operario	C. Hacienda	Luis Alvarado			4. Carlos Vargas	operario	CMG	Carlos Vargas			5. Juan Carlos	operario	CMG	Juan Carlos			6. CLOA ANSELMO	operario	C. Hacienda	CLOA ANSELMO			7. Juan Carlos	operario	C. Hacienda	Juan Carlos			8. Juan Carlos	operario	C. Hacienda	Juan Carlos			9. A. P. Vargas	operario	IP	A. P. Vargas			10. Germán Pérez	soldador	C. Hacienda	Germán Pérez			11. J. M. Vargas	operario	IP	J. M. Vargas			12. Héctor I. Vargas	operario	C. Hacienda	Héctor I. Vargas			13. David Vargas	operario	C. Hacienda	David Vargas			14. Héctor Gómez	operario	C. Hacienda	Héctor Gómez			15. Juan Carlos	operario	C. Hacienda	Juan Carlos		
NOMBRE	PUESTO	ÁREA	FIRMA																																																																																																		
1. Juan Carlos	operario CMG	CMG	Juan Carlos																																																																																																		
2. Héctor Vargas	operario	EG	Héctor Vargas																																																																																																		
3. Luis Alvarado	operario	C. Hacienda	Luis Alvarado																																																																																																		
4. Carlos Vargas	operario	CMG	Carlos Vargas																																																																																																		
5. Juan Carlos	operario	CMG	Juan Carlos																																																																																																		
6. CLOA ANSELMO	operario	C. Hacienda	CLOA ANSELMO																																																																																																		
7. Juan Carlos	operario	C. Hacienda	Juan Carlos																																																																																																		
8. Juan Carlos	operario	C. Hacienda	Juan Carlos																																																																																																		
9. A. P. Vargas	operario	IP	A. P. Vargas																																																																																																		
10. Germán Pérez	soldador	C. Hacienda	Germán Pérez																																																																																																		
11. J. M. Vargas	operario	IP	J. M. Vargas																																																																																																		
12. Héctor I. Vargas	operario	C. Hacienda	Héctor I. Vargas																																																																																																		
13. David Vargas	operario	C. Hacienda	David Vargas																																																																																																		
14. Héctor Gómez	operario	C. Hacienda	Héctor Gómez																																																																																																		
15. Juan Carlos	operario	C. Hacienda	Juan Carlos																																																																																																		
																																																																																																					

CMG CONSULTORES	Salud, Seguridad Y Medio Ambiente	T CONSTRUYA
LISTA DE INDUCCION		
Versión: 1		

FECHA 27/01/2019

LUGAR Compromiso.

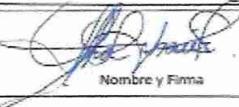
TEMA Maniobra de Heimlich - (Houseal)

Capacitación
 Reunión
 Inducción AI
 Trabajo

Tema Específicos
 Talleres
 Instrucciones
 Programada
 Re-Inducción
 Conferencias

	NOMBRE	PUESTO	AREA	FIRMA
1.	Sebastián	AYUDANTE	RE FUERZO	Sebastián
2.	Juliana Hidalgo	ayudante	carpintero	Juliana H.
3.	Gastón Calle	albañil	RE FUERZO	Gastón Calle
4.	Doris Domínguez	estudiante	Reforzamiento	Doris
5.	Jorge Aule	ARMASIL	BD 9	Jorge A.
6.	Santiago Paez	CAPITAN	CAMPES	Santiago P.
7.	Daniel Gómez	Proyecto	CAMPES	Daniel Gómez
8.	Florín Gómez	Reforzador	CAMPES	Florín G.
9.	Amparo Gómez	Carpintero	CAMPES	Amparo Gómez
10.	John Paez	AYUDANTE	REFUERZO	John Paez
11.	Camilo Paez	AYUDANTE	REFUERZO	Camilo Paez
12.	Luis Angel Hurtado	AYUDANTE	REFUERZO	Luis Angel
13.	Cesar Gómez	CAPITAN	CAMPES	Cesar Gómez
14.	Camilo Gómez	Reforzador	CAMPES	Camilo Gómez
15.	Mariel Navarro	M. E. Navarro	albañilería	Mariel Navarro

Duración



NOMBRE Y FIRMA

1 hora

Limpieza de letrinas portátiles



BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> ENTREGA INICIAL | <input type="checkbox"/> LIMPIEZA REGULAR |
| <input type="checkbox"/> DEVOLUCIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> LIMPIEZA ADICIONAL |
| <input type="checkbox"/> CAMBIO | <input type="checkbox"/> REPARACIÓN |

CUENTO:	CONSTRUCCION ESCUDO	FECHA:	8-4-19
PROYECTO:	ESC. JOSE ENCARNACION ESCAL	HORA:	
UBICACIÓN:	SANT ALTO	O.C.E.	
ENCARGADO:		TEL:	
CANTIDAD:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	DESCRIPCIÓN:
1	PAPEL CONSTRUCCION COLOR	1	PAPEL POLYJET
2	MATRIZ SENCILLO CONSTRUCCION		MATRIZ SENCILLO CONSTRUCCION
	MATRIZ CON FLUJO CONSTRUCCION		MATRIZ 300 GENERAL CONSTRUCCION VELADO
	UNAS		MATRIZ BOL
	HOLDA TANK		MATRIZ 300 ESPAÑOL ELEVADOS
DESCRIPCIONES:			
<i>[Firma]</i>		<i>[Firma]</i> 39310	
FECHA:	2019-04-08	NOOMBRE CLIENTE:	
FECHA:	2019-04-08	NOOMBRE CLIENTE:	

Evidencia de limpieza de baños.



BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> ENTREGA INICIAL | <input type="checkbox"/> LIMPIEZA REGULAR |
| <input type="checkbox"/> DEVOLUCIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> LIMPIEZA ADICIONAL |
| <input type="checkbox"/> CAMBIO | <input type="checkbox"/> REPARACIÓN |

CUENTO:	CONSTRUCCION ESCUDO	FECHA:	25-3-19
PROYECTO:	ESC. JOSE ENCARNACION	HORA:	
UBICACIÓN:	CASILLA 1100	O.C.E.	
ENCARGADO:		TEL:	
CANTIDAD:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	DESCRIPCIÓN:
1	PAPEL CONSTRUCCION COLOR	1	PAPEL POLYJET
2	MATRIZ SENCILLO CONSTRUCCION		MATRIZ 300 GENERAL CONSTRUCCION
	MATRIZ CON FLUJO CONSTRUCCION		MATRIZ 300 SENCILLO CONSTRUCCION VELADO
	UNAS		MATRIZ BOL
	HOLDA TANK		MATRIZ 300 SENCILLO ELEVADOS
DESCRIPCIONES:			
<i>[Firma]</i>		<i>[Firma]</i> 37713	
FECHA:	2019-03-25	NOOMBRE CLIENTE:	
FECHA:	2019-03-25	NOOMBRE CLIENTE:	

EVIDENCIAS DE REGISTRO DE DESCARTE DE CALICHE Y BASURA

<p>COBA TRUCK R.U.C. 6-704-1580 D.V. 46</p> <p>GRUPO CSA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CERTIFICADO CON BASE EN ISO 14001-2004</p> <p>DESPACHO DE MATERIAL FECHA: 10/07/2017</p> <p>CLIENTE: <i>Proyecto Costa Rica</i> PROYECTO: <i>Costa Rica</i> DESTINO: <i>Costa Rica</i> PLACA: <i>4600847</i> VEHICULO: <i>Costa Rica</i> NOTAS TRANSPORTE: <i>1 Vehículo</i> MATERIAL: <i>1 Vehículo de Basura</i> DESCRIPCIÓN: <i>Costa Rica</i></p> <p>Nº 3927</p> <p>RECORRIDO: <i>Costa Rica</i></p>	<p>COBA TRUCK R.U.C. 6-704-1580 D.V. 46</p> <p>GRUPO CSA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CERTIFICADO CON BASE EN ISO 14001-2004</p> <p>DESPACHO DE MATERIAL FECHA: 10/07/2017</p> <p>CLIENTE: <i>Proyecto Costa Rica</i> PROYECTO: <i>Costa Rica</i> DESTINO: <i>Costa Rica</i> PLACA: <i>4600847</i> VEHICULO: <i>Costa Rica</i> NOTAS TRANSPORTE: <i>1 Vehículo</i> MATERIAL: <i>1 Vehículo de Basura</i> DESCRIPCIÓN: <i>Costa Rica</i></p> <p>Nº 3925</p> <p>RECORRIDO: <i>Costa Rica</i></p>
<p>COBA TRUCK R.U.C. 6-704-1580 D.V. 46</p> <p>GRUPO CSA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CERTIFICADO CON BASE EN ISO 14001-2004</p> <p>DESPACHO DE MATERIAL FECHA: 10/07/2017</p> <p>CLIENTE: <i>Proyecto Costa Rica</i> PROYECTO: <i>Costa Rica</i> DESTINO: <i>Costa Rica</i> PLACA: <i>4600847</i> VEHICULO: <i>Costa Rica</i> NOTAS TRANSPORTE: <i>1 Vehículo</i> MATERIAL: <i>1 Vehículo de Basura</i> DESCRIPCIÓN: <i>Costa Rica</i></p> <p>Nº 3926</p> <p>RECORRIDO: <i>Costa Rica</i></p>	

Ejemplar de formato de mantenimiento de equipo

Retroexcavadora case n5

CONSTRUCTION MANAGEMENT GROUP MANUAL DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS												INSPECCIÓN DIARIA DE EQUIPOS																	
Constructora: <u>Construcciones Técnicas DV.</u>			Proyecto: <u>CEDIZ</u>			Semana <u>20</u> del Lunes <u>24</u> al Domingo <u>30</u> Mes <u>Marzo</u> Año <u>2019</u>																							
Realizar esta inspección cada día antes de iniciar la jornada															TIPO DE EQUIPO <u>Retroexcavadora</u> MODELO: <u>CASE 580 N</u> PLACA / N°: <u>2410 2510 2610 2710 2810 2910 3010</u>														
ITEM	INSPECCIONES	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo									
		Sí	No	N/A	Sí	No	N/A	Sí	No	N/A	Sí	No	N/A	Sí	No	N/A	Sí	No	N/A										
1. Mantenimiento Frenos seguro	✓		✓																										
2. Presión de las llantas adecuadas	✓		✓																										
3. Juntas en buen estado	✓		✓																										
4. Nivel de aceite motor adecuado	✓		✓																										
5. Nivel de Agua/Coolant	✓		✓																										
6. La alarma de reversa funciona	✓		✓																										
7. Nivel Líquido de frenos adecuado	✓		✓																										
8. Funcionan los frenos	✓		✓																										
9. El freno de emergencia funciona	✓		✓																										
10. Funciona la luz de reversa	✓		✓																										
11. La cabina esta limpia	✓		✓																										
12. Los frenos funcionan	✓		✓																										
13. Asientos del Co. en buen estado	✓		✓																										
14. Martillino Poliza Seguro vigente	✓		✓																										
15. Operador tiene la licencia adecuada	✓		✓																										
16. El manual se encuentra en el Equipo	✓		✓																										
17. Mangueras Velvies Hoses																													
18. Funciona el A/A																													
19. El Equipo cuenta con la cinta Reflectiva	✓		✓																										
20. Equipo tiene Líquido de aceite u otros	✓		✓																										
21. Generador cuenta con el E.P.P.	✓		✓																										
22. Cuenta con la Llave y en buen estado	✓		✓																										
23. El Equipo esta Operativo	✓		✓																										
24.																													
25.																													
26.																													
27.																													
28.																													
29.																													
30.																													
Observaciones:												Fue revisada la curvatura de la alarma de retroceso y la pieza de goma-aceite que ha salido en el eje de la rueda																	
N/A = NO APLICA Sí/Sí No/No												Realizado por: <u>Herránio Cugat</u> Fecha: <u>20/03/2019</u>																	
Revisado por: <u>Giovanka De León</u> Fecha: <u>21/03/2019</u>												Firma: <u>Giovanka De León</u>																	

— se observa que se realizó reparación sobre el kit de freno de estacionamiento en otra fecha. (se apunta para posible verificación)

Se Realizó fumigación en área de campamento (vestidores y oficina) y área centrales (depósitos y recepción).


PALACIO MUNICIPAL DE LA CHORRERA
LUIS EMILIO VESES
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

YO Gastón Domínguez
CON CÉDULA N° 8-836-7049
PROPIETARIO DE LA FUMIGADORA Firma: Fumigación DGC
UBICADA EN La Chorrera, Calle Santa Rita
TELÉFONO 0691 6725 / 253-5661

POR ESTE MEDIO 

HAGO CONSTAR
QUE EL DIA 1 DE Junio DE 2019 FUE FUMIGADO EL
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL La Chorrera Gases y Electrodomésticos
PROPIEDAD DE Edgardo Villalba
UBICADO EN La Chorrera
CORREGIMIENTO DE Santa Rita
FECHA DE EXPIRACION 1 Sept. 2019

Tel.: 253-5661 Col.: 8881-6728

DECRETO ALCALDÍCIO N° 8 DE 8 DE MAYO DE 1991

LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN, ELABOREN O ALMACENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS O QUE SE DEDIQUEN A HOSPEDAJE, CARNICERIAS, ALMACENES, DEPÓSITOS U OTROS SITIOS ANALÓGOS DEBEN SER FUMIGADOS POR LO MENOS CADA DOS MESES. LOS COMERCIOS DEDICADOS A LA VENTA DE MERCANCÍA SECA, MUEBLES O SIMILARES POR LO MENOS CADA TRES MESES.
LOS ESTABLECIMIENTOS OBLIGADOS A FUMIGAR QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO SERÁN SANCIONADOS CON MULTAS DE P. 20.00 A P. 500.00 BALBOAS, SEGUN LA GRAVEDAD Y CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DEL LOCAL COMERCIAL

Gastón Domínguez
TECNICO RESPONSABLE

NÚMERO DEL CERTIFICADO
Nº 121650



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
DEPARTAMENTO FORESTAL

RESOLUCIÓN DRPO-DEFOR- N°202-2018.
(Indemnización Ecológica)

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-090-18, del 26 de junio de 2018, el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para la ejecución del proyecto denominado "Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de la Infraestructura y Reparación de los Pabellones Existentes del Centro Educativo José Encarnación Escala", promotor es El Ministerio de Educación, proyecto que se localiza en la finca 4330, tomo 98, folio 8, ubicada en el corregimiento de Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Que la precitada Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-090-18, del 26 de junio de 2018, fue debidamente notificada. Que mediante nota DINIA.DEL.139.4.1561-18, dirigida a esta Dirección Regional de Panamá Oeste, el 25 de julio de 2018, el Ministerio de Educación solicitó inspección para establecer el pago en concepto de indemnización ecológica.

Que la Resolución AG-0235-2003 de doce (12) de junio de dos mil tres (2003), en su artículo primero (1) define Indemnización Ecológica como "un resarcimiento económico del daño o perjuicio causado al ambiente, por la tala, roza o eliminación de sotobosques en bosques naturales y la remoción de vegetación de gramíneas, requeridas para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones".

Que en fecha del 6 de agosto de 2018, se realizó inspección a través del informe Técnico DEFOR-143-2018, donde se observó que el área a eliminar consiste en 2 has + 9438.49 m², ubicada en la finca 4330, tomo 98 folio 8, ubicada en el corregimiento de Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

De acuerdo a la verificación en campo, el tipo de vegetación a eliminar, de este proyecto está compuesta por 2 has +9438.49 m², de formaciones de gramíneas y dieciséis (16), árboles dispersos de las especies teca, marañón, mango, guácimo, mamón y nance.

Tipo de Vegetación	Superficie	Monto a Pagar (B/.)
Formaciones de Gramíneas	2 has + 9438.49 m ²	1471.93
Total	2 has + 9438.49 m ²	1471.93

El área sujeto al pago por la remoción de la vegetación gramínea es de 2 has + 9438.49 m², correspondiente a la realización del Proyecto "Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de la Infraestructura y Reparación de los Pabellones Existentes del Centro Educativo José Encarnación Escala", cuyo promotor es EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a desarrollarse en la finca 4330, tomo 98, folio 8, ubicada en el corregimiento de Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, el proyecto consiste en la construcción de nuevas infraestructuras y reparación de pabellones.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional del Ministerio de Ambiente, en Panamá Oeste.

RESUELVE:

Artículo 1. OTORGAR, permiso de remoción de vegetación gramínea, al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a desarrollarse en la finca 4330, tomo 98, folio 8, ubicada en el corregimiento de Santa Rita, correspondiente a la realización del Proyecto "Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de la Infraestructura y Reparación de los Pabellones Existentes del Centro Educativo José Encarnación Escala".

Resolución DRPO-DEFOR- N°202-2018.
Página 1 de 2

Artículo 2. ESTABLECER el pago por la remoción de la vegetación gramínea, en concepto de la INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA, del Proyecto "Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de la Infraestructura y Reparación de los Pabellones Existentes del Centro Educativo José Encarnación Escala", por la suma de mil cuatrocientos setenta y uno balboas con 93/100 (B/ 1471.93).

Artículo 3. El pago por la remoción de la vegetación gramínea en concepto de la INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA del proyecto "Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de la Infraestructura y Reparación de los Pabellones Existentes del Centro Educativo José Encarnación Escala", establecida por la suma de mil cuatrocientos setenta y uno balboas con 93/100 (B/ 1471.93), se desglosa de la siguiente manera:

Mil cuatrocientos setenta y uno balboas con 93/100 (B/ 1471.93), por la eliminación de 2 has + 9438.49 m², de vegetación tipo gramínea.

Artículo 4. ADVERTIR, al promotor MINISTERIO DE EDUCACIÓN, que deberá presentar un programa de revegetación para evitar la erosión y sedimentación, por la eliminación de la vegetación existente y al realizar otro tipo de actividad deberá solicitar los permisos necesarios.

Artículo 5. En adición a lo dispuesto en los artículos anteriores el promotor del proyecto MINISTERIO DE EDUCACIÓN, deberá cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con la Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-090-18, del 26 de junio de 2018, que aprueba el Proyecto.
- Evitar efectos erosivos en el suelo y además implementar medidas de mitigación que controlen las escorrentías superficiales de aguas y sedimentos que puedan dirigirse a los drenajes pluviales próximos al lugar.

Artículo 6. NOTIFICAR al MINISTERIO DE EDUCACIÓN promotores del proyecto "Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de la Infraestructura y Reparación de los Pabellones Existentes del Centro Educativo José Encarnación Escala", del contenido de la presente Resolución.

Artículo 7. ADVERTIR, al representante legal Marcela de Paredes, que en contra de la presente resolución, cabe Recurso de Reconsideración, el cual podrá ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015, Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994, Resolución N° 05-98 de 22 de enero de 1998, Resolución N° AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, a los Octubre 08 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LIC. WALTER FLORES
Director Regional
Ministerio de Ambiente Panamá Oeste.



Resolución DRPO-DEFOR- N° 202-2018.

Página 1 de 2



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Nº.

83012335

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MEDUCA / 8NT-1-13656	<u>Fecha del Recibo</u>	26/9/2018
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	000009	B/. 1.471.93
<u>La Suma De</u>	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON 93/100		B/. 1.471.93

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		21.6	Indemnización Ecológica	B/. 1.471.93	B/. 1.471.93
					Monto Total B/. 1.471.93

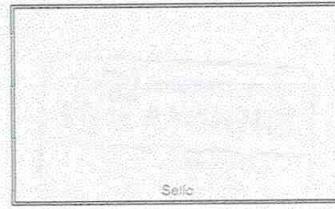
Observaciones

DRPC-SEFOR-N°202-2018 INDEMNIZACION ECOLÓGICA DISTRITO DE LA CHORRERA CORREGIMIENTO DE SANTA RITA

Dia	Mes	Año
26	09	2018

Firma

Nombre del Cargado: Kayra Lacera



Sellos

IMP 1

http://appserver3/ingresos/final_recibo.php?rec=83012335

09/26/2018